

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Edgar Ahumada Ahumada Simancas
Demandado: CBI Colombiana S.A.
Radicación: 13001-41-05-003-2019-00308-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez que la Audiencia Única de Trámite fijada en auto de fecha 15 de septiembre de 2020, para el 15 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m., debe ser reprogramada por haberse colocado en esa misma fecha otra audiencia correspondiente al proceso radicado bajo No. 13001-41-05-003-2019-00328-00. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, veintidós (22) de septiembre de 2020

Luis Eduardo Trespalcacios Bolívar
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA

Cartagena de Indias D. T. y C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020). AS 082

De conformidad con el informe secretarial que antecede, este Despacho procederá a fijar como nueva fecha para realizar la AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE de que trata el artículo 72 del CPT y SS modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001, el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a .m.).

En mérito de lo expuesto, este Despacho judicial,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del CPTSS, modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001, el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a .m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE
EL JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE CARTAGENA**

Por Estado N°47 de hoy se notificó el auto anterior a las partes.

Cartagena, 23 de octubre de 2020

El Secretario